Municipalidad de Villarrica

Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180

Villarrica, 18 de junio de 2018.

Señor
Abg. Santiago Juré Domaniczky
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirnos a Ud. en relación a la Nota DNCP/DNC/N° 10839/2018 de fecha 01/06/2018, referente al proceso de Llamado por **Contratación Directa "SERVICIO DE CEREMONIALES" ID N° 348388.**

1.- En tal sentido cumplo en informar al Sr. Director que en relación a la Constancia de Plurianualidad, que la misma está pendiente de emisión por parte de la Junta Municipal de Villarrica motivo por el cual será prorrogada la apertura del presente procedimiento mediante la Adenda N° 02/2018, y que una vez autorizada la Plurianualidad de la presente Contratación, remitiremos la misma para su publicación en el SICP, de manera a adecuarnos totalmente a la normativa vigente art. 14 ley 2051/03.

2.- En cuanto al ID remitido en el Formulario N° 1, manifestamos que esto se debió a un error involuntario al momento del Tipeo del Documento el cual será subsanado adenda mediante.

3.- Sobre las especificaciones técnicas, las mismas serán ampliadas conforme adenda.

4.- Las especificaciones técnicas del ítem 3 están en la Carta Invitación, y sobre las especificaciones de los ítems 4 y 5 serán ampliadas por adenda.

5.- Consideramos que lo solicitado en la última parte del anexo c corresponde puesto que los alimentos deben ser frescos o recién preparados para su consumo.

6.- En cuanto al Anexo E punto V. Conforme adenda serán citados los documentos que se requerirán tomando en cuenta la capacidad financiera, técnica y experiencia

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

LUIS MARIA ALDERETE
ENCARGADO UOC